



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002859

LA PLATA, 01 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195149/2022, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la "Provisión y colocación de semáforos", con destino a la DIRECCION DE SISTEMAS DE SEMAFORIZACION, mediante solicitud de pedido N°933/2022, obrante a fs. 81; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°1767 Folio 2048 de fecha 08 de junio 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condición; Especificaciones Técnicas Generales y Anexo I para Licitación Pública N°32/2022 con fecha de apertura el 4 de julio 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma AUTOTROL S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$69.890.500,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N°1543267 de la Compañía ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.500.000.00).

SOBRE N°2: Pertenece a la Firma HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$59.303.750,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°323.588 de la Compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$2.965.187,50).

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 del PByC, los oferentes tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48 hs) horas hábiles, contadas a partir del día siguiente al de la apertura de los sobres para consultar las restantes propuestas y deducir en su caso, dentro del mismo plazo común las impugnaciones que estime pertinentes. Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán surtir efectos posteriormente si se comprobaren durante el estudio de las mismas.

Que a fs. 582/583 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 588 consta dictamen de la Secretaría de Planeamiento Urbano.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$59.303.750,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

2446

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 37/2022, efectuada con fecha 04 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$59.303.750,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 73 – SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO - Jurisdicción: 1110153000 – SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento 131 – De origen municipal.-

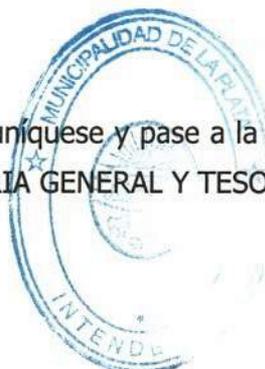
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata




DANIEL OSCAR GARRO
SECRETARIO
Municipalidad de La Plata